



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ASUNCIÓN

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 12/2021

POR LA CUAL SE ELEVA AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, PARA SU CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN, LA PROPUESTA DEL PROTOCOLO DE ATENCIÓN AL ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO, DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ASUNCIÓN.

VISTO Y CONSIDERANDO

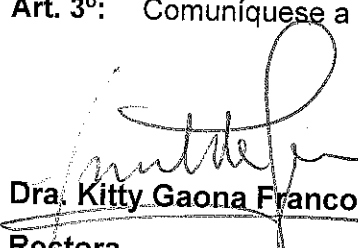
Lo dispuesto en el Artículo 11° de los Estatutos Sociales de la Universidad Autónoma de Asunción, aprobados por Decreto del Poder Ejecutivo N° 11.615/91; y,

La necesidad de definir las normativas que regulan las acciones de atención al alumno con necesidades específicas de apoyo educativo a fin de garantizar el acceso y permanencia en la Universidad Autónoma.

LA Rectora de la Universidad Autónoma de Asunción, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, ad referendum del Consejo Superior Universitario;

RESUELVE

- Art. 1°:** Dar su conformidad a la propuesta de "*Protocolo de atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo*", de la Universidad Autónoma de Asunción.
- Art. 2°:** Elevar la propuesta al Consejo de Administración, para su consideración y aprobación, si corresponde.
- Art. 3°:** Comuníquese a quienes corresponda y una vez cumplido archivar.


Dra. Kitty Gaona Franco

Rectora



Asunción, 01 de setiembre de 2021